



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 2012/11	Hs. 13:55
Numero: 1108	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado: 156/89	
Recibido:	

Nota N° 36 /2011
Letra: Mun.U.

USHUAIA, 20 DIC 2011

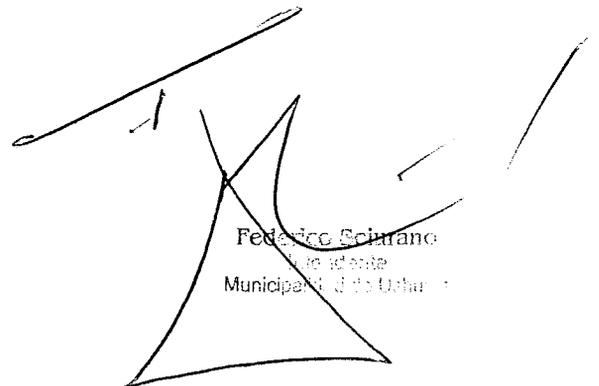
SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con referencia a lo solicitado mediante Resolución C.D. N° 117/2011, referida al funcionamiento del quirófano veterinario instalado en las dependencias de la Policía Provincial, acompañando a la presente Nota S.S.G. N° 156 /2011, producida por el señor Subsecretario de Gobierno.

atentamente.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy

fp


Federico Sciarano
Presidente
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
- REPUBLICA ARGENTINA -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Nota N° 156 /2011.-
Letra: S.S.G

Ushuaia, 11 de Noviembre de 2011.-

SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO:

De acuerdo a lo solicitado por el concejo Deliberante a través de Resolución C.D. N° 117/2011, referida al funcionamiento del quirófano veterinario instalado en las dependencias de la Policía Provincial, cumpla en informar:

- a) El quirófano se encuentra funcionando desde el 28 de febrero de 2011.
- b) Hasta el 29 de septiembre han ingresado trescientos cincuenta y un (351) animales.
- c) Las tareas que efectúa el equipo de trabajo son de castración y esterilización de canes y felinos.
- d) Fallecieron dos (2) animales:

1) 20/06/2011 - "Tomasina", felino, hembra, 5 meses. Propietario: Ruiz Osvaldo.

Diagnostico post-mortem: malformación congénita digestiva y respiratoria que provocara descompensación y deceso, horas posteriores a la cirugía. El propietario fue informado de la situación de manera inmediata, el cuerpo necropsiado por los profesionales y enviado a residuos patológicos.

2) 08/07/2011 - "luna" - felino, hembra, cinco meses. Propietario: Ayala Elena.

Diagnostico post-mortem: malformación cardíaca congénita, comunicación atrio-ventricular que ocasiona emergencia quirúrgica de la que no puede ser recuperada. El propietario fue informado de la situación de manera inmediata, el cuerpo necropsiado por los profesionales y enviado a residuos patológicos.

- e) Existe un registro de las actividades que se desarrollan, similar al que realiza el Departamento Zoonosis.
- f) El traslado lo realiza personal de una empresa contratada, con un móvil y personal, en el horario de atención del quirófano.
- g) El convenio celebrado mediante SG expediente SG-0027-2010, se cumple sin inconvenientes.

Se Eleva a su consideración proyecto de Nota Mun.U. Para su remisión al Concejo Deliberante.


GUILLERMO JOSE ESTEVEZ
Subsecretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia